
Agresión

y abuso sexual



Agresión y abuso sexual

En los supuestos de presunta agresión o abuso sexual, el profesional sanitario ha de recoger en la historia clínica toda la información de carácter médico correspondiente al caso, realizar la exploración física, ofrecer el tratamiento adecuado, recopilar las pruebas legales pertinentes y proporcionar un asesoramiento continuado. No es función del profesional sanitario determinar si ha existido o no una agresión o un abuso sexual.

Ante una presunta agresión o abuso sexual se trasladará inmediatamente a la paciente al servicio de Urgencias Ginecológicas del hospital de referencia para iniciar el proceso de exploración y recogida de muestras. Si el traslado no es posible, a continuación figura el **procedimiento de evaluación y exploración** que debe realizarse por el personal de atención primaria.

46

- Comenzar tranquilizando a la paciente, creando un clima de confidencialidad y amabilidad.
- Explicar todos y cada uno de los procedimientos y exámenes que se van a llevar a cabo y, en el caso de que estos se vayan a realizar en el centro de salud, obtener el consentimiento informado. Es importante permitir a la paciente opinar sobre las decisiones a tomar y preguntar cualquier duda.
- Recomendar a la paciente que no se duche ni se cambie de ropa. Si insiste en hacerlo, indicar que utilice una sábana limpia sobre la que se recogerá la ropa, de forma que no se pierdan pelos ni fibras. Las prendas se guardarán en una bolsa (cada prenda en una bolsa diferente) para el posterior estudio pericial. Las bolsas serán convenientemente cerradas y etiquetadas. Son preferibles las bolsas de papel, debido a que el plástico favorece el crecimiento bacteriano en las manchas de sangre.
- Proceder al examen de la paciente en presencia, si es posible, de un testigo femenino. Intentar contar con la presencia y el asesoramiento del médico forense.

DATOS DE INTERÉS

Se debe registrar en el informe para la historia clínica la siguiente información:

- fecha, hora, lugar y circunstancias de la presunta agresión.
 - tipo de agresión sexual (penetración vaginal, anal u oral).
-

- si tras la agresión la paciente se duchó, bañó, realizó irrigación vaginal, orinó, defecó, se cambió de ropa o tomó alguna medicación.
- fecha de la última regla (descartar embarazo), hemorragia o secreción vaginal reciente, uso de anticonceptivos, fecha de la última relación sexual voluntaria, posibles enfermedades de transmisión sexual, alergias y tratamientos médicos seguidos de forma habitual.

EXPLORACIÓN

Superficie corporal

- **Localización y características de las lesiones**, consignando en su caso la no existencia de las mismas. Si es posible, al igual que en los demás casos de malos tratos, es de gran utilidad el fotografiar las lesiones.
- Emplear luz de Wood para **explorar la presencia de manchas de semen**, sobre todo en región perineal y parte interna de los muslos. Se tomarán muestras de todas las manchas encontradas mediante torunda humedecida con suero salino, que se colocarán en un tubo, se sellarán y rotularán.
- **Los lugares en los que con más frecuencia se producen lesiones** son, además de los genitales, la boca, la garganta, muñecas, brazos, mamas y muslos.

47

Exploración ginecológica

- **Inspección vulvo vaginal** detallando heridas, hematomas y contusiones, consignando en su caso la no existencia de las mismas.
- **Exploración vaginal:** proceder con suavidad, debido a las molestias ocasionadas por el trauma reciente. Utilizar un espéculo pequeño humidificado únicamente con agua. Los lubricantes habituales pueden interferir las preparaciones en fresco además de actuar como espermicidas. Se tomarán muestras de cervix y vagina (fondo de saco posterior) para estudio de semen y microbiológico. Se realizará toma de hisopo de algodón de secreción de endocervix para gonorrea y esperma, colocando el hisopo en un tubo que se sellará y rotulará. Realizar un lavado vaginal con 4cc de suero fisiológico. Aspirar el líquido con una pipeta o una jeringa a la que se acopla una sonda vesical. Colocar el aspirado en un tubo que se sellará y rotulará. La rotulación de las muestras se hará con el nombre de la paciente, fecha y firma del profesional sanitario que realiza la toma de muestras.

- **Tacto bimanual:** determinar tamaño, forma y movilidad uterina, así como la presencia de masas o dolor anexial.

Otras exploraciones

- **En caso de penetración anal u oral,** tomar una muestra con un hisopo humedecido en suero fisiológico, que se colocará en un tubo sellado y rotulado. La muestra de la boca se puede tomar incluso si la víctima se ha enjuagado, cepillado los dientes, comido o bebido. Se han recuperado espermatozoides de cavidad oral incluso 6 horas después de la agresión.
- **Cepillado de vello púbico y recortes de limpieza de uñas,** por la posible existencia de restos de la piel del agresor.

PRUEBAS DE LABORATORIO

48

Pueden ser realizadas en visita concertada al día siguiente a la atención de urgencia, con el fin de no entorpecer los trámites médico-legales. En el supuesto de que la paciente haya sido derivada al servicio de urgencias, la petición de pruebas analíticas puede haber sido indicada a atención primaria para su correspondiente solicitud desde el centro de salud. Las pruebas de laboratorio que se deben solicitar son:

- Grupo sanguíneo y Rh.
- Prueba de embarazo (beta-HCG) inicial y a las 6 semanas.
- Despistaje de enfermedades de transmisión sexual.
 1. Gonorrea y Chlamydias: inicial y a los 7 días
 2. Estudio de trichomonas.
 3. Sífilis: inicial y a las 6 semanas.
 4. VIH: inicial, a las 6 semanas y a los 4 y 6 meses.
 5. Hepatitis B: inicial y a las 6 semanas.
- Frotis citológico, para candidas y tricomonas.

En caso de agresión anal, existe riesgo de transmisión de enfermedades como hepatitis A, B, herpes simple e infección por citomegalovirus.

TRATAMIENTO

Las lesiones y heridas ocasionadas por el traumatismo físico provocado por la presunta agresión deberán ser adecuadamente tratadas.

Profilaxis de las enfermedades de transmisión sexual

Doxiciclina 100mg/12h durante 7 días y Amoxicilina oral 3 gr. más 1 gr de Probenecid oral. Otra pauta alternativa es Penicilina procaína intramuscular 4,8 millones de unidades más 1gr de Probenecid oral.

Profilaxis antitetánica

En caso de heridas o lesiones se recomienda la profilaxis postexposición que figura en la tabla siguiente:

Tabla 9. Pautas de actuación para la profilaxis antitetánica en heridas

49

Antecedentes de vacunación	Herida limpia		Herida potencialmente tetanígena*	
	Vacuna Td	IGT**	Vacuna Td	IGT**
< 3 dosis	SI (Completar vacunación)	NO	SI (Completar vacunación)	SI
Desconocida	SI (Comenzar serie básica)	NO	SI (Comenzar serie básica)	SI
A 3 dosis	NO (Administrar una dosis de vacuna si hace más de 10 años de la última dosis documentada)	NO	NO (Administrar una dosis de vacuna si hace más de 5 años desde la última dosis documentada)	NO***

* Heridas mayores o sucias (contaminadas con tierra, polvo, saliva, heces, pérdida de tejidos, quemaduras, etc).

**IGT: Inmunoglobulina antitetánica, se administrará en lugar separado de la vacuna.

*** En caso de personas inmunodeprimidas y con una herida potencialmente tetanígena, deberá administrarse inmunoglobulina independientemente de su estado de vacunación, ya que es más probable que estas personas no tengan anticuerpos protectores.

No hay un criterio uniforme en cuanto a la dosis óptima de Inmunoglobulina a administrar. La dosis de 250 UI parece ser una dosis profiláctica razonable para el tratamiento de las heridas, pudiéndose utilizar hasta 500 UI.

Profilaxis postexposición sexual al virus de hepatitis B

- Si no está vacunada: administrar inmunoglobulina específica antihepatitis B en dosis única antes de las 24 horas tras la agresión. Iniciar pauta de vacunación antihepatitis B 0-1-6 meses. La primera dosis de la vacuna debe administrarse antes de los 7 días tras la agresión.
- Si está correctamente vacunada, no se recomienda iniciar profilaxis postexposición. Pueden solicitarse marcadores de hepatitis B para comprobar el estado inmunitario.
- Si la pauta de vacunación no ha sido completada, continuar con las dosis correspondientes hasta completar la serie.

Profilaxis postexposición sexual al VIH

50

Para realizar la instauración de profilaxis con antirretrovirales debe valorarse la relación entre los riesgos y los beneficios. Aún desconociendo el estado serológico del agresor, hay que tener en cuenta que la exposición como consecuencia de una relación forzada y traumática puede aumentar el riesgo.

Se considerará la posibilidad de realizar profilaxis postexposición:

- si ha habido intercambio de sangre o fluidos.
- si existe sospecha de infección VIH en agresor, o es adicto a drogas por vía parenteral.

La profilaxis se realizará con dos agentes nucleósidos más un inhibidor de las proteasas, al tratarse de una exposición de alto riesgo. La profilaxis debe iniciarse en los servicios de Urgencia Hospitalarios lo antes posible (antes de transcurridas 2 horas tras la agresión y como máximo, antes de transcurrir 72 horas) con petición previa de la analítica correspondiente. La duración de la pauta de profilaxis es de 4 semanas.



Prevención de embarazo

Debe contemplarse la posibilidad de un embarazo como consecuencia de la agresión. Pueden plantearse las siguientes opciones, siempre en función de los deseos de la paciente:

- Adoptar una actitud expectante en función de los resultados del test de gestación.
- Colocar un DIU dentro de los 5 días siguientes a la agresión y mantenerlo al menos 2 semanas.
- Utilizar anticoncepción de emergencia. Entre los diversos métodos contamos con:
 - Pauta de YUZPE: 1 dosis de 0,1 mg de etinilestradiol y 0,5 mg de levonorgestrel seguida de otra dosis igual a las 12 horas (2 comprimidos de Ovoplex® o Neogynona® / 12 horas) siempre en las primeras 72 horas.
 - Levonorgestrel (0,75 mg) (Norlevo®, Postinor®). Se administrarán 2 dosis. Iniciar lo antes posible y siempre en las primeras 48 -72 horas.

51

SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento a corto y medio plazo:

- **A los 5 días:** valoración de los resultados analíticos. Si se realizaron marcadores de hepatitis B y son negativos, administrar gammaglobulina anti hepatitis B y vacuna. Revisión de las lesiones físicas.
- **Al mes:** cita para valorar la realización de pruebas complementarias, repetir cultivos o serología si procede. Repetir test de embarazo en ausencia de menstruación. Revisión de las lesiones físicas y supervisión de pautas vacunales iniciadas.
- **A los 6 meses:** repetir serología VIH. Citología y colposcopia para descartar papilomavirus. Revisión de las lesiones físicas y supervisión de pautas vacunales iniciadas.
- **A los 12 meses:** repetir serología VIH.



DAÑO PSÍQUICO

En todos los casos de agresión sexual debe derivarse a la paciente a un servicio de Salud Mental, debido al grave daño psicológico producido. Las víctimas de agresiones sexuales pueden manifestar sensaciones de culpa, vergüenza, desconcierto, sensación de vulnerabilidad y falta de control sobre sus vidas. A largo plazo pueden llegar a renunciar a las relaciones sociales y presentar disfunciones sexuales.

El trauma por violación es un síndrome de estrés postraumático en cuya gravedad pueden influir las características personales de la víctima, el tipo de agresión sufrida y el sistema de apoyo social con el que cuenta. Puede desarrollarse en dos fases.

Fase I aguda o de desorganización. Puede durar días o semanas. Tras la agresión, la víctima puede reaccionar expresando sentimientos de cólera, miedo, ansiedad, llanto incontrolado durante la entrevista, etc. O, por el contrario, no expresar emociones, aparentando calma y guardando la compostura.

52

Fase II o de reorganización. Puede durar solo unos meses o extenderse durante varios años. Durante esta fase, la víctima desarrolla mecanismos de defensa para afrontar lo sucedido, a través de las siguientes etapas:

- Integración: es incapaz de dejar de pensar en la violación, sufriendo pesadillas, depresión, etc...
- Adaptación: negación de la relación entre los sentimientos y la violación. Tiene recuerdos diurnos y pesadillas. Comienza a afrontar los problemas prácticos y a reanudar las actividades diarias.
- Recuperación: se incorpora paulatinamente a la vida cotidiana.

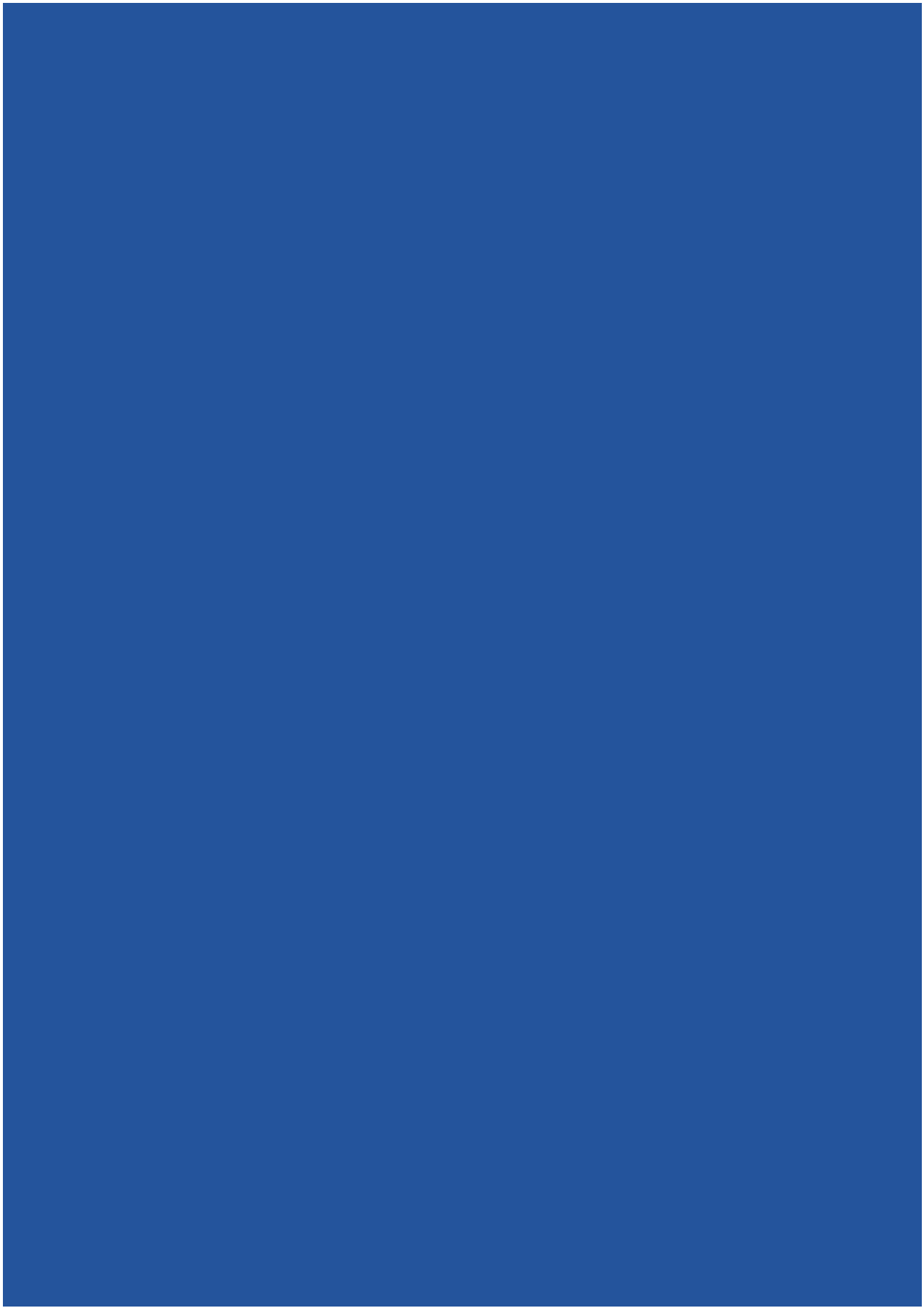
CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES

Las agresiones sexuales en personas adultas no incapaces precisan denuncia por parte de la persona ofendida, de manera que el profesional sanitario que atiende a la presunta víctima deberá recabar de ésta la voluntad de denunciar el hecho. En caso de desear presentar una denuncia, es necesario avisar a la policía nacional o a la guardia civil para que se personen en el centro de salud o en el servicio de Urgencias Hospitalarias y recojan la denuncia.



Agresión y abuso sexual

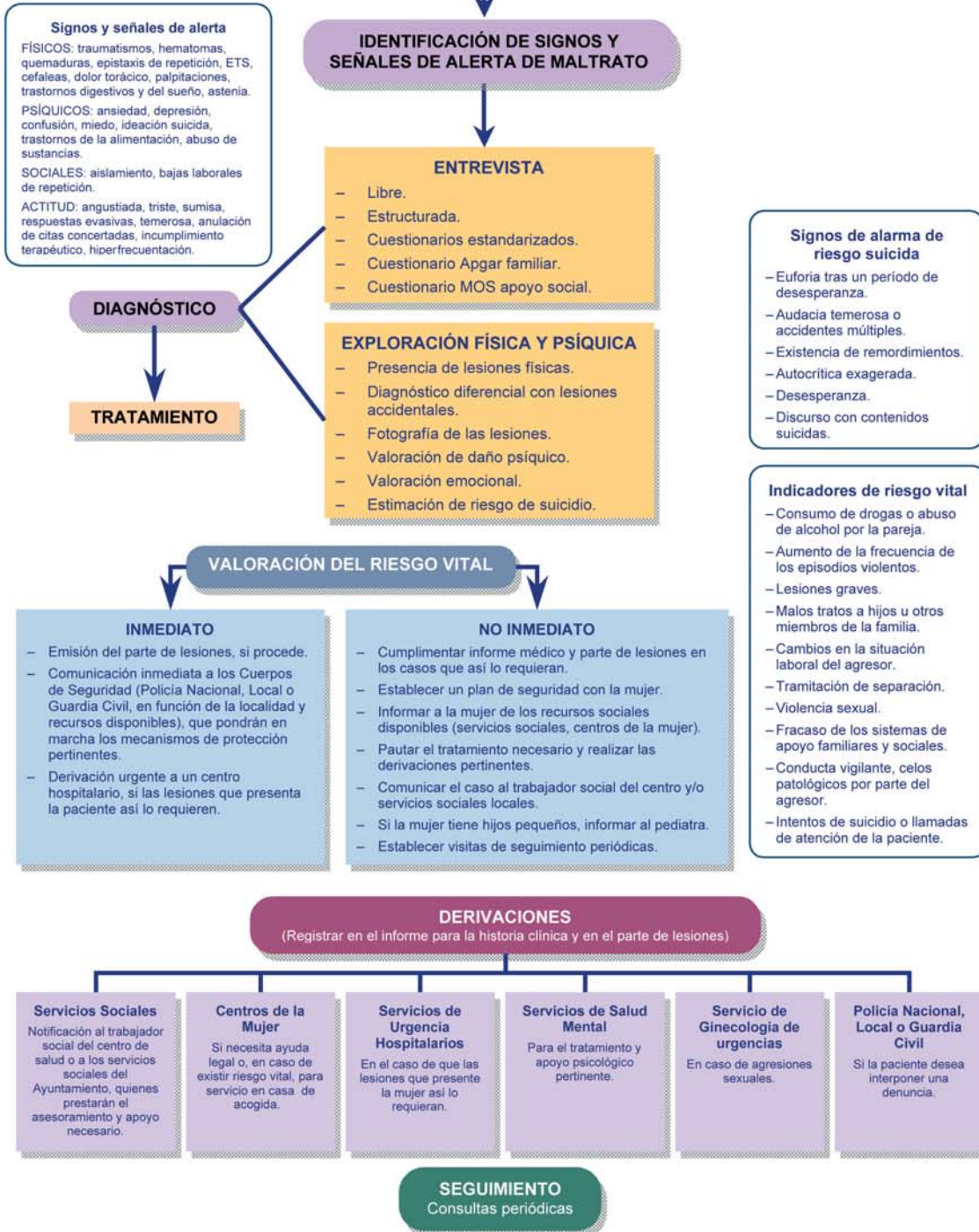
Aunque la mujer no manifieste en los primeros momentos de atención médica la voluntad de denunciar, debido al traumatismo recién acaecido y a la desorientación que puede presentar, es conveniente recoger las pruebas periciales de acuerdo al protocolo establecido, ya que posteriormente puede desear presentar la denuncia.



Algoritmo

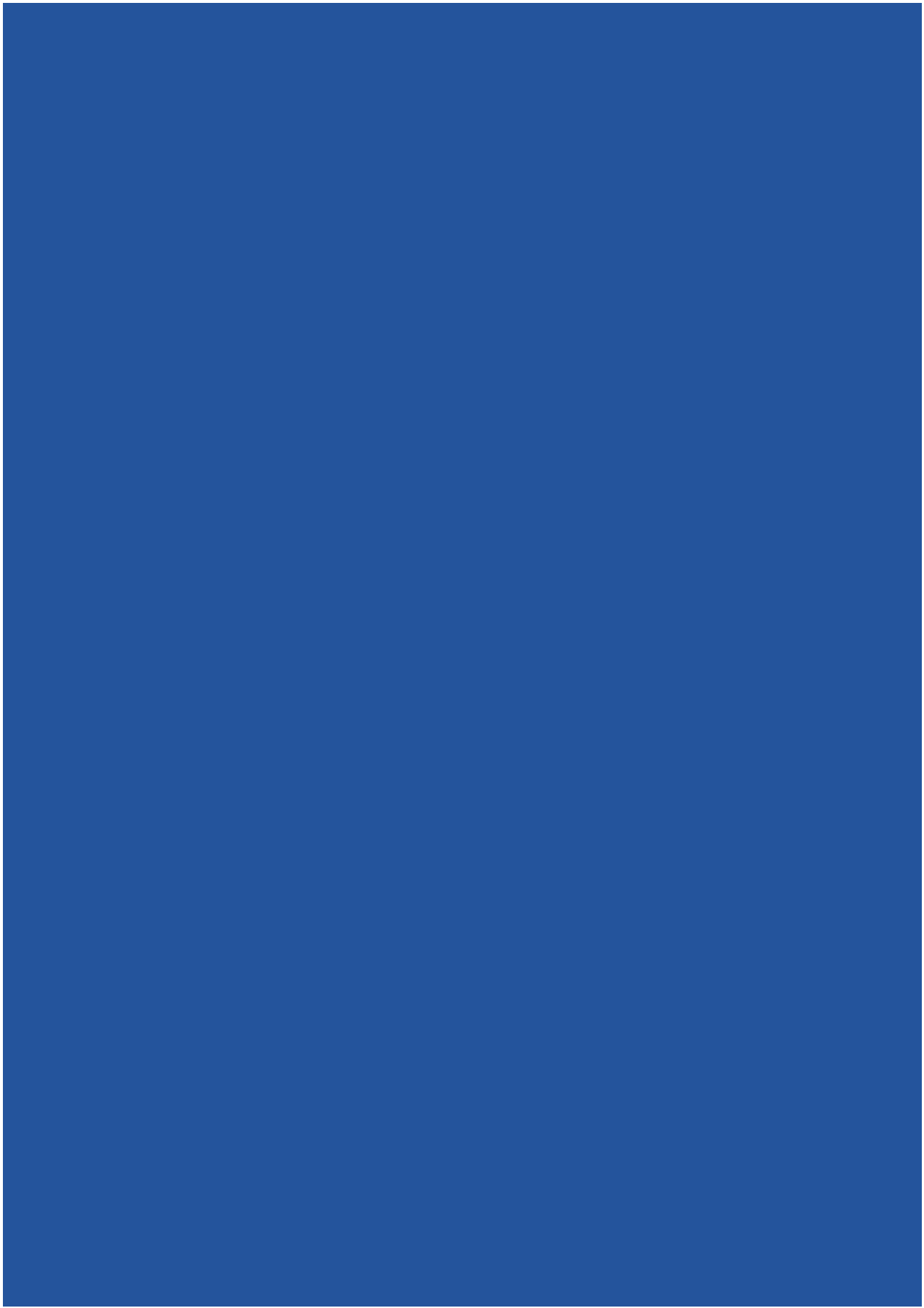


Mujer que acude a consulta de Atención Primaria



AGRESIÓN SEXUAL

Con independencia del riesgo vital, debe remitirse siempre a hospital para valoración ginecológica y forense.



Anexo 6. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

Ante una situación de maltrato, además de la atención clínica oportuna, es necesario atender otros aspectos importantes relacionados con la situación de violencia. En este sentido, los profesionales sanitarios pueden informar a las víctimas sobre los recursos disponibles para recibir asesoría y consejo legal, así como otro tipo de apoyo social. A continuación figuran los dispositivos de mayor interés:

1. TELÉFONOS DE URGENCIA

- TELÉFONO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE MALTRATO (servicio 24 h): 900-100-114. En este número se proporciona información sobre las medidas a adoptar por la mujer en una situación de malos tratos y sobre los recursos disponibles. Se ofrece también asesoramiento sobre sus derechos.
- ATENCION A URGENCIAS: 112
- SAM (Servicio de Atención a la Mujer de la Policía Nacional). Tfno. Urgencias: 091
- EMUME (Equipo de mujer y menor de la Guardia Civil). Tfno. Urgencias: 062.

74

2. OFICINAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

- ALBACETE: C/ San Agustín, 1. Planta baja dcha. Palacio de Justicia. 02001 Albacete. Tfno: 967.59.66.42
- CIUDAD REAL: C/ Caballeros, 11. 3º izda. Palacio de Justicia. 13003 Ciudad Real. Tfno: 926.29.55.29
- CUENCA: C/ General Palafox, 1. Palacio de Justicia. 16001 Cuenca. Tfno: 969.22.57.07
- GUADALAJARA: Pza. Veladiez s/n. Palacio de Justicia. 19001 Guadalajara. Tfno: 949.20.99.70
- TOLEDO: Bajada de Castilla La Mancha s/n. 45071 Toledo. Tfno: 925.22.62.98

3. COLEGIOS DE ABOGADOS

Existe un turno de oficio dedicado a víctimas de malos tratos.

- COLEGIO DE ABOGADOS DE ALBACETE: C/ San Agustín, 1. 02001 Albacete. Tfno: 967.21.41.82 / 967.21.41.81
 - COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL: Pasaje de la Merced, 1. 13002 Ciudad Real. Tfno: 926.22.07.21
-

Anexo 6. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

- COLEGIO DE ABOGADOS DE CUENCA: Parque del Huécar, 2. 16001 Cuenca. Tfno: 969.22.51.16
- COLEGIO DE ABOGADOS DE GUADALAJARA: Boixareu Rivera, 24 bajo dcha. 19001 Guadalajara. Tfno: 949.22.87.13 / 949.24.77.24
- COLEGIO DE ABOGADOS DE TOLEDO: S. Marcos, 13. 45002 Toledo. Tfno: 925.22.32.67 / 925-22.21.51
- COLEGIO DE ABOGADOS DE TALAVERA DE LA REINA: Adalid Meneses, 11. 45600 Talavera de la Reina. Tfno: 925.81.25.97

4. ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS

Presta asesoramiento y asistencia jurídica en los procesos.

C/ Almagro, 28 bajo. 28010 Madrid. Tfno: 91. 319.07.21
www.mujeresjuristasthemis.org

5. ASOCIACION DE MUJERES MARIA DE PADILLA DE TOLEDO

Presta asistencia, acompañamiento y apoyo psicológico a víctimas.

75

Tfno: 925.22.41.49 Tfno Ayuda 24 horas: 900.71.39.26
www.nodo50.org/mpadilla mpadilla@nodo50.org

6. OTROS DISPOSITIVOS

- **Centros de Urgencia:** alojamientos temporales (estancia máxima de 15 días) para las víctimas de violencia doméstica. Pueden acudir con sus hijos y se les ofrece protección. Atienden a las mujeres desde el primer momento y realizan estudios sobre su situación indicando en cada caso el recurso social más apropiado.
 - **Casas de Acogida:** viviendas donde la mujer puede permanecer con sus hijos por un tiempo. En Castilla La Mancha existen en la actualidad 4 Centros de Urgencia, 5 Casas de Acogida y 2 Casas para mujeres jóvenes.
 - **Centros de la Mujer:** ofrecen de forma directa y gratuita información a las mujeres sobre sus derechos y oportunidades, asesoramiento en materia jurídica, psicológica, de empleo y servicios sociales.
-

Anexo 7. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

La relación de centros de la Mujer en Castilla La Mancha figura a continuación:

Centro	Dirección	Ciudad	
Centro de la Mujer de Albacete	C/ Padre Romano, 1	Albacete	
Centro de la Mujer de "La Manchuela" (Sede Casas Ibáñez)	Pza. Constitución, 1B	Casas Ibáñez	
Centro de la Mujer de Hellín	C/ Juan Martínez Parras, 14	Hellín	
Centro de la Mujer de Villarrobledo	C/ Angel s/n	Villarrobledo	
Centro de la Mujer de Ciudad Real	Pza. de Cervantes, 6 - 3º	Ciudad Real	
Centro de la Mujer de Almadén	Pza. de la Constitución, 1	Almadén	
Centro de la Mujer de El Robledo Asoc.Montes Norte	C/ Zarza 7	El Robledo	
Centro de la Mujer de La Solana	C/ Pozo Hermina 4, 1ª planta	La Solana	
Centro de la Mujer de Puertollano	C/ Gran Capitán, 1	Puertollano	
Centro de la Mujer de Valdepeñas	C/ Manuel León, 3	Valdepeñas	
Centro de la Mujer de Iniesta	Pza. Mayor, nº 3	Iniesta	
Centro de la Mujer de Las Pedroñeras	Pza. Arrabal del Coso s/n	Las Pedroñeras	
Centro de la Mujer de Guadalajara	C/ Francisco Cuesta, 2-6º A	Guadalajara	
Centro de la Mujer de Azuqueca de Henares	C/ Peña Francia 4	Azuqueca de Henares	
Centro de la Mujer de Molina de Aragón	C/ del Carmen, 1 1ª Planta	Molina de Aragón	
Centro de la Mujer de Calera y Chozas	C/ Miguel de Cervantes nº 2	Calera y Chozas	
Centro de la Mujer de Illescas	Pza. Manuel de Falla, 4	Illescas	
Centro de la Mujer de Noblejas	C/ Francia s/n	Noblejas	
Centro de la Mujer de Puebla de Montalbán	C/ Tetuán s/n	Puebla de Montalbán	
Centro de la Mujer de Villacañas	C / Vitoria, 1 - 1ª Planta	Villacañas	
Centro de la Mujer de Toledo	C/ Comercio, 22-4º	Toledo	
Centro de la Mujer de El Toboso	C/ Maestro Joaquín Rodrigo, s/n	El Toboso	
Centro de la Mujer de Talavera de la Reina	C/ Segurilla, 35	Talavera de la Reina	
Centro de la Mujer de "La Manchuela" (Sede Alatoz)	C/ Los Barrancos, 24	Alatoz	

Anexo 7. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

	Provincia	C. P.	Teléfono	Fax	E-Mail
	Albacete	02005	967 - 24 69 04	967 - 24 59 21	ciemab@amialbacete.com
	Albacete	02200	967 - 46 20 81	967 - 46 06 40	mademanchuela@dipualba.es
	Albacete	02400	967 - 54 15 10		centromujer@ayuntamientodehellin.es
	Albacete	02600	967 - 14 60 49	967 - 14 58 44	centromujer@villarrobledo.com
	Ciudad Real	13001	926 - 21 10 03	926 - 21 11 68	casesormujer@dipucr.es
	Ciudad Real	13400	926 -26 40 75 y 71 00 52	926 - 71 20 77	ciem@ayto-almaden.com
	Ciudad Real	13114	926 -78 51 69 y 87y 78 50 25	926 - 78 53 78	cmujer@montesnorte.com
	Ciudad Real	13240	926 - 63 11 03	926 - 63 40 45	omagraria.lasolana@local.jccm.es
	Ciudad Real	13500	926 - 43 23 26	926 - 43 23 26	cmujer@puertollano.es
	Ciudad Real	13300	926 - 31 25 04	926 - 32 44 00	ciem@ayto-valdepenas.org
	Cuenca	16235	967 - 49 12 10	967 - 49 09 28	centromujeriniesta@telefonica.net
	Cuenca	16660	967 - 16 14 41	967 - 16 12 59	cemupedroneras@terra.es
	Guadalajara	19001	949 - 22 07 88	949 - 22 04 12	ciemgu@teleline.es
	Guadalajara	19200	949 - 27 73 46	949 - 27 73 47	ayto-azuqueca@telefonica.net
	Guadalajara	19300	949 - 83 10 75	949 - 34 40 15	centrodemujer@wanadoo.es
	Toledo	45686	925 - 84 71 54 y 84 60 60	925 -84 60 60	cemucalera@terra.es
	Toledo	45200	925 - 54 02 85	925 - 54 07 75	centrodelamujer@aytoillescas.es
	Toledo	45350	925 - 14 09 84	925 - 14 14 02	ciemnoblejas@teleline.es
	Toledo	45516	925 - 74 57 93	925 - 74 58 01	centromujer@pueblademontalban.com
	Toledo	45860	925 - 20 10 12	925 - 16 04 16	ciemvillaca@terra.es
	Toledo	45001	925 - 25 25 99	925 - 25 52 38	centromujertoledo@yahoo.es
	Toledo	45820	925 - 56 82 09	925 - 56 82 09	centromujer@eltoboso.org
	Toledo	45600	925 -82 34 82 Y 82 37 87	925 - 83 02 13 / 81 90 69	centromujer@aytotalaveradelareina.es
	Albacete	02152	967 - 40 21 11	967 - 40 21 11	cmmanchuela2@dipualba.es

Anexo 7. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

Centro	Dirección	Ciudad	
Centro de la Mujer de Almansa	C/ Nueva 10	Almansa	
Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan	C/ Santo Domingo, 2	Alcázar de San Juan	
Centro de la Mujer de Daimiel	Travesía de las Tercias 4	Daimiel	
Centro de la Mujer de Tomelloso	C/ Felipe Novillo Nº 88	Tomelloso	
Centro de la Mujer de Tarancón	Pza. de Gral. Domínguez 1 2ª Planta	Tarancón	
Centro de la Mujer de Ocaña	Pza. Doctor Espina y Capo, 3	Ocaña	
Centro de la Mujer de Quintanar de la Orden	C/ Reina Amalia, 6	Quintanar de la Orden	
Centro de la Mujer de Villanueva de los Infantes	C/ Monjas y Honda 4	Villanueva de los Infantes	
Centro de la Mujer de San Clemente	C/ Emiliano Fernández Ayuso, 9	San Clemente	
Centro de la Mujer de Torrijos	Pza. de España 1	Torrijos	
78 Centro de la Mujer de Mancomunidad Campo de Montiel	Pza. Constitución 1	Munera	
Centro de la Mujer de Cuenca	Pza.de la Hispanidad nº 1 3º Izquierda	Cuenca	
Centro de la Mujer de Sierra del Segura	Ctra. de Clm 412 ap. Correos 38	Elche de la Sierra	
Centro de la Mujer de Mora	C/ Orgaz 70	Mora	
Centro de la Mujer de Navahermosa	C/ de los Molinos 5	Navahermosa	
Centro de la Mujer de Argamasilla de Calatrava	Plaza Santos Martires s/n	Argamasilla de Calatrava	
Centro de la Mujer de Mancomunidad " La Mancha"	C/ Escuelas nº 7	Villarta de San Juan	
Centro de la Mujer de Priego	C/ La Cruz, 7	Priego	
Centro de la Mujer El Casar	C/ La Constitución nº 2	El Casar	
Centro de la Mujer de Mota del Cuervo	Plaza Ruiz Jarabo nº 7	Mota del Cuervo	
Centro de la Mujer de Fuensalida	C/ La Soledad nº 4 ,2ª Planta	Fuensalida	
Centro de la Mujer de Almodovar del Campo	C/ Jardines s/n 1ª Planta	Almodovar del Campo	
Centro de la Mujer de Membrilla	C/ Cervantes , S/N	Membrilla	
Centro de la Mujer de Mancomunidad "Manserja"	Pza. de la Constitución nº 9 Planta 1ª E.	Santa Cruz de Mudela	
Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo	Glorieta Mariano Pozo nº 1	Cabanillas del Campo	

Anexo 7. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

	Provincia	C. P.	Teléfono	Fax	E-Mail
	Albacete	02640	967 - 34 50 57	967 - 31 23 39	centromujer@ayto.almansa.es
	Ciudad Real	13600	926 - 57 91 43	926 - 57 91 52	censocalcazar@yahoo.es
	Ciudad Real	13250	926 - 26 06 52	926 - 26 06 52	centromujer@aytodaimiel.es
	Ciudad Real	13700	926 - 50 67 61	926 - 50 66 49	ciemto@teleline.es
	Cuenca	16400	969 - 32 11 73	969 - 32 32 90	ciem@vodafone.es
	Toledo	45300	925 - 13 16 11	925 - 15 60 30	centromujerocana@eresmas.com
	Toledo	45800	925 - 56 48 15	925 - 56 48 15	quintanar-orden@local.jccm.es
	Ciudad Real	13320	926 - 35 02 83	926 - 36 08 60	villanuevassoc@local.jccm.es
	Cuenca	16600	969 - 30 06 44	969 - 30 12 51	san-clemente@local.jccm.es
	Toledo	45500	925 - 76 22 50	925 - 77 20 25	c.mujertorrijos@telefonica.net
	Albacete	02612	967 - 37 32 20	967 - 37 32 20	centrodelamujer_ campodemontiel@yahoo.es
	Cuenca	16004	969 - 24 04 14	969 - 24 05 90	asercociem@teleline.es
	Albacete	02430	967 - 41 09 78	967 - 41 00 60	sierradelsegura@wanadoo.es
	Toledo	45400	925 - 30 14 86	925 - 32 20 43	centromujer@mora.es
	Toledo	45150	925 - 42 82 44 y 42 99 79	925 - 42 82 44	navahermosa.ciem@local.jccm.es
	Ciudad Real	13440	926 - 46 01 06	926 - 46 03 28	centromujer6@hotmail.com
	Ciudad Real	13210	926-64 10 38	926-64 10 38	cmujerlamancha@lycos.es
	Cuenca	16800	969 -31 21 08	969-31-20-87	centromujerpriego@hotmail.com
	Guadalajara	19170	949/ 33 55 30	949 33 55 57	lamujerelcasar@telefonica.net
	Cuenca	16630	967-18 03-69 y 18 01 35	967-18-03-69	cmujer.mota@eacsl.com
	Toledo	45510	925-73 20 83	925 73 20 84	cmujerfuensalida@iespana.es
	Ciudad Real	13580	926-44 20 27	926 48 31 82	cmujeralmodovar@yahoo.es
	Ciudad Real	13230	926 63 73 17	926 63 73 17	centromujer@aytomembrilla.org
	Ciudad Real	13730	926 34 27 08	926/34 27 08	centromujermanserja@hotmail.com
	Guadalajara	19171	949-33 76 26	949-33 71 43	centromujercabanillas@hotmail.com

Anexo 7. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

80

Centro	Dirección	Ciudad	
Centro de la Mujer de Manzanares	C/ Empedrada Nº 3 y 5	Manzanares	
Centro de la Mujer de Mondéjar	Parque Agustín Moreto s/n	Mondéjar	
Centro de la Mujer de Sonseca	C/ Mazarambroz nº 7 bajo	Sonseca	
Centro de la Mujer de Bargas	C/ Barrio Alto 8	Bargas	
Centro de la Mujer de Consuegra	C/ Don Vidal 1	Consuegra	
Centro de la Mujer de Corral de Almaguer	C/ Caños 1	Corral de Almaguer	
Centro de la Mujer de Madridejos	Avda. Reina Sofía 10	Madridejos	
Centro de la Mujer de Los Yébenes	C/ Huertos 11	Los Yébenes	
Centro de la Mujer de Herencia	C/ Convento nº 2	Herencia	
Centro de la Mujer de Miguelturra	C/ Miguel Astilleros 4	Miguelturra	
Centro de la Mujer de Mancomunidad Almenara	Avda. Santiago 3	Balazote	
Centro de la Mujer de Caudete	C/ Santa Bárbara nº 34	Caudete	
Centro de la Mujer de Tarazona de la Mancha	C/ Puente de Romano s/n	Tarazona de la Mancha	
Centro de la Mujer de Landete	Ayto. Pza. Nicanor Grande 1	Landete	
Centro de la Mujer de Huete	Planta 1ª del Edificio de la Merced	Huete	
Centro de la Mujer de Quintanar del Rey	Centro Social Polivalente. C/ Parque s/n	Quintanar del Rey	
Centro de la Mujer de Sigüenza	Edif. Soc. cul El Torreón C/ Valencia s/n	Sigüenza	
Centro de la Mujer de Socuellamos	C/. Pedro Arias nº 87 1ª Planta	Socuellamos	
Centro de la Mujer de Villafranca de los Caballeros	C/ San Blas nº 2	Villafranca . Caballeros	
Centro de la Mujer de Tobarra	C/ Juan Carlos I , nº 16	Tobarra	
Centro de la Mujer de Mancomunidad Almenara (Alcaraz)	C/ Francisco Baillo ,3	Alcaraz	
Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba	C/ Alcazar nº 67	Argamasilla de Alba	
Centro de la Mujer de Campo de Criptana	C/ Eruelas s/n (CUM)	Campo de Criptana	
Centro de la Mujer de Motilla del Palancar	C/ Cristóbal Colón, 3	Motilla del Palancar	

Anexo 7. Recursos sociales de ayuda a víctimas de violencia doméstica

	Provincia	C. P.	Teléfono	Fax	E-Mail
	Ciudad Real	13200	926-61 11 58	926-61 11 58	centromujer@manzanares.es
	Guadalajara	19110	949 - 38 77 20	949 - 38 77 21	mujermondejar@terra.es
	Toledo	45100	925 - 38 21 00 y 38 38 46	925 - 38 22 34	mujer@ayto-sonseca.com
	Toledo	45593	925 - 39-50-63	925 - 25 76 01	centromujer@ayto-bargas.com
	Toledo	45700	925 - 46 75 71	925 - 46 75 77	cm_consuegra@terra.es
	Toledo	45880	925 - 19 11 72	925 - 19 11 72	centromujer_ca@jccm.es
	Toledo	45710	925 - 46 17 65	925 - 46 37 71	centromujermadridejos@hotmail.com
	Toledo	45470	925 - 32 14 55	925 - 32 14 24	cmujeryebenes@yahoo.es
	Ciudad Real	13640	926 - 57 32 72	926 - 57 32 72	centromujerherencia@hotmail.com
	Ciudad Real	13170	926 - 27 20 08	926 - 24 20 30	centromujer_miguelturra@yahoo.es
	Albacete	02320	967 - 36 70 16	967 - 36 70 17	cmujeralmenara@terra.es
	Albacete	02660	965 - 82 55 17	965 - 82 65 91	centromujer@wanadoo.es
	Albacete	02100	967 - 54 40 47	967 - 48 13 66	cmujertarazona@terra.es
	Cuenca	16330	969 - 36 80 15	969 - 36 80 27	ciemlandete@hotmail.com
	Cuenca	16500	969 - 37 20 78	969 - 37 20 78	ayhuate-mujer@local.jccm.es
	Cuenca	16220	967 - 49 58 14	967 - 49 58 15	centromujer@quintanar.com
	Guadalajara	19250	949 - 34 70 41	949 - 39 08 42	cmujersiguenza@terra.es
	Ciudad Real	13630	926/53 94 34	926 53 26 89	cmujersocuellamos@yahoo.es
	Toledo	45730	926-58 18 33	926-57 86 72	centromujervillafranca@jccm.es
	Albacete	02500	967/32 50 36	967/32 50 75	
	Albacete	02300	967/38 00 02	967/38 02 97	
	Ciudad Real	13710	926/52 10 34	926/52 32 32	secretariaarg@telefonica.net
	Ciudad Real	13610	926/56 31 25	926/56 31 25	centromujer@campodecriptana.es
	Cuenca	16200	969-18- 00 94	969-33 10 25	centro.mujer@motilla.com